

# Razones insuficientes: la pérdida del agente en la interpretación racional y la teoría causal de la acción

## Insufficient Reasons: The Disappearing Agent in the Rational Interpretation and the Causal Theory of Action

---

**Gonzalo Flores-Castro**

Universidad de Piura (Perú)

[gonzalo.flores-castro@udep.edu.pe](mailto:gonzalo.flores-castro@udep.edu.pe)

 <https://orcid.org/0000-0001-8820-7580>

**Resumen:** El trabajo expone dos propuestas explicativas del problema de la acción en la filosofía analítica: la explicación racional o normativista y la teoría causal de la acción davidsoniana. Se pondrá de relieve el problema de la pérdida del agente en ambas propuestas, mostrando cómo en última instancia los eventos psicológicos y fisiológicos tienen lugar dentro de una persona, pero la persona sirve solo de escenario para estos eventos. Se finalizará con la exposición de una posible vía de solución: la causalidad agente sustancial, la cual hace inteligible la acción y permite integrar razones y causalidad física en el agente.

**Palabras clave:** explicación racional o normativista de la acción, teoría causal de la acción, pérdida del agente, causalidad agente.

**Abstract:** The paper exposes two explanatory proposals to the problem of action in analytic philosophy: the rational or normativist explanation and the Davidsonian causal theory of action. The problem of the disappearing agent in both proposals will be highlighted, showing how ultimately psychological and physiological events take place within a person, but the person serves only as a setting for these events. We will finish with the exposition of a possible way of solution, substantial agent causality, which makes action intelligible and allows the integration of reasons and physical causality within the agent.

**Keywords:** rational or normativist action explanation, causal theory of action, disappearing agent, agent causality.

## I. Introducción

Desde el punto de vista de nosotros como agentes actuantes solemos dar por sentado que somos los autores de nuestras acciones -aunque, evidentemente, no de todas-. Ejemplo de esta consciencia universal de nuestra propia agencia es la historia humana, la cual distinguimos de la historia natural en que la nuestra es fruto de nuestras decisiones, deriva de nuestra acción y no solo de eventos físicos impersonales. Sin embargo, ¿qué explica esta acción?, ¿cómo podemos entender la acción y distinguirla de un simple suceso?, ¿cómo podemos entender esta agencia en relación con el mundo natural? Estas cuestiones son tratadas en lo que se conoce como el problema de la acción.

El problema de la acción “consiste en explicar el contraste entre lo que un agente hace y lo que simplemente le sucede”.<sup>1</sup> Este problema no es nuevo, pues ya lo habría planteado Aristóteles al tratar de distinguir entre aquello que acontece al ser humano y aquellas acciones en donde el agente es la causa principal.<sup>2</sup> Su abordaje puede tener al menos dos formas: la perspectiva

---

<sup>1</sup> Harry G. Frankfurt, “The Problem of Action”. *American Philosophical Quarterly*. 15:2 (1978): 157.

<sup>2</sup> Cfr. Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro 3 Cap. 5, en *The Complete Works of Aristotle*. Vol. II, ed. J. Barnes (West Sussex: Princeton University Press, 1984).

metafísica, que busca conocer aquellos criterios que nos permiten distinguir una acción de un mero evento (a saber, un criterio de demarcación entre ambas a nivel ontológico), y la perspectiva epistémica, la cual busca aquella estructura que debe poseer la explicación que dé cuenta de las acciones y si estas requieren una explicación diferente a la explicación propia de las ciencias naturales. Esta última perspectiva asume ciertos presupuestos ontológicos.

En este trabajo, abordaremos el problema desde una perspectiva epistémica. Desde dicha aproximación, el problema de la acción tiene diversas propuestas de solución, siendo su principal desacuerdo tratar de definir cuál de ellas es más fundamental, es decir, qué teoría es la última instancia de explicación de la acción y cómo esta se relaciona con la explicación típica de las ciencias naturales.<sup>3</sup> Plantearemos dos aproximaciones: la interpretación racional o normativista de la acción y la teoría causal de la acción en la versión inspirada por Donald Davidson. Se mostrarán algunas dificultades de ambas propuestas para explicar la agencia, centrándonos especialmente en el problema de la *pérdida del agente* (*disappearing agent*). Terminaremos este artículo con una propuesta explicativa de la acción desde la causalidad agente, la cual creemos permite no solo tomar en cuenta al agente personal y así dar explicación a la agencia, sino también entender la acción en relación con el mundo natural.

## II. La interpretación racional de la acción

Para la interpretación racional de la acción, inspirada en Gilbert Ryle y Ludwig Wittgenstein, la forma fundamental de explicación de las acciones es aquella que apela a las *razones*. En otras palabras, es la actividad racional de los agentes la que explica la acción, no siendo necesaria otra explicación más profunda. Un agente racional, por definición, tiende a actuar por razones, aunque estas no sean *buenas razones* (llamadas *razones normativas*).

---

<sup>3</sup> Cfr. Sarah K. Paul, *Philosophy of action* (New York: Routledge, 2021).

Simplemente se describe la acción en los términos en que esta fue inteligible para el agente.<sup>4</sup>

Un ejemplo puede servir para entender esta propuesta. Imaginemos que vemos a Juan Pérez tomar un café en un bar a las diez de la mañana, en horarios de oficina. Podríamos preguntarnos el porqué de esta acción, y la respuesta sería una *razón*. Podría ser porque pidió ese día libre, porque lo despidieron, porque tiene una cita con un cliente o varias posibles razones. No tratamos de explicar esta acción –«Juan Pérez tomando un café»– a través de aspectos físicos o biológicos como «seguramente tuvo un instinto irresistible de beber líquido», o «una mutación genética de la familia Pérez le hace propenso a beber café», o «las fluctuaciones cuánticas de sus partículas fueron tales que Juan Pérez realizó la acción de tomar un café a esa hora». Además, si deseamos saber con certeza la explicación de la acción de Juan Pérez, lo mejor sería preguntarle a él mismo por qué lo hizo, y quizás nos responda: «porque sentí ganas de tomar un café y pedí permiso a esa hora».

Ahora bien, los proponentes de la interpretación racional sugieren que las razones que tiene la persona, en primera-persona, son las que hacen inteligible la acción para ella y para los demás (una vez que conocemos *sus razones*). Sin embargo, estas razones no necesariamente tienen un peso absoluto, pudiendo haber razones no explicitadas que influyan en la acción. Estos últimos casos serían la excepción, por lo que la pregunta *por qué* y la subsecuente respuesta *racional* debe ser tenida como decisiva para la explicación de la acción. Esto puede entenderse mejor si consideramos que las razones para actuar no necesariamente son buenas razones (normativas), pero que no lo sean no hace que dejen de ser razones de la acción. En todo caso, si no hubo una razón o razones detrás de la acción de Juan Pérez no podríamos decir con propiedad que Juan Pérez de hecho actuó.<sup>5</sup> Es decir, si

---

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Podría pensarse que se está excluyendo la acción irracional, pero no es así. Como se mencionó, actuar por razones no implica tener buenas razones, por lo que la acción irracional puede entenderse como una acción por malas razones -basta que sean *razones motivadoras*-. Esto puede ser *a priori*, es decir, en la deliberación previa a la

acaso Juan Pérez sufre de una enfermedad que le hace actuar de una determinada manera, no diríamos que su acción se debió a él. La acción «tomar un café» pasaría a ser un evento fortuito.

Teniendo esto en cuenta, se puede entender un aspecto fundamental en la explicación racional: lo más importante en este tipo de explicación es que se niega que tenga algo que ver, o que se pueda identificar con, las causas del comportamiento explicadas por las ciencias naturales. Esto no necesariamente implica que sea incompatible con dichas ciencias, simplemente no entran dentro de lo que se considera una explicación racional de la acción. En palabras de Melden: "... cuando nos ocupamos de las explicaciones de la acción humana, allí los factores causales y las leyes causales en el sentido en que, por ejemplo, se emplean estos términos en las ciencias biológicas son totalmente irrelevantes para la explicación que buscamos".<sup>6</sup> O como ejemplifica Frankl:

...el mundo hacia el cual el ser humano se trasciende a sí mismo es un mundo pleno de sentidos (que constituyen las razones y motivaciones para actuar)... Tan pronto como proyectamos al ser humano a la dimensión de una psicología que sea concebida en forma estrictamente científica, lo recortamos, lo separamos del medio, de las motivaciones potenciales. Lo que queda, en lugar de razones y motivaciones, son causas. Las razones me motivan para actuar en la forma que yo elijo. Las causas determinan mi conducta inconscientemente, sin saberlo, tanto si las conozco como si no. Cuando al cortar cebollas lloro, mis lágrimas tienen una causa, pero yo no tengo una razón, un motivo para llorar. Cuando pierdo a un amigo, tengo una razón para llorar.<sup>7</sup>

### III. La teoría causal de la acción

---

acción, o a *posteriori*, es decir, cuando el agente justifica una acción que realizó. La acción irracional podría no haber sido deliberada y aun así ser acción si tiene una justificación -por mala que sea la razón que la justifique-, por ejemplo, si por un impulso una persona diabética decide comer algo dulce, luego puede justificar que lo hizo precisamente *por ese impulso*, siendo esa su razón. El tema es sujeto a debate y supera los fines de este artículo, por lo que se remite al trabajo de Everson. Cfr. Stephen Everson, "Motivating reasons", en *A Companion to the Philosophy of Action*, eds. T. O'Connor y C. Sandis (Oxford: Wiley-Blackwell, 2010), 145-152.

<sup>6</sup> Abraham I. Melden, *Free Action* (Londres: Routledge, 1961), 184.

<sup>7</sup> Viktor Frankl, *La idea psicológica del hombre* (Madrid: Rialp, 1965), 28-29.

Ahora bien, la interpretación racional de la acción humana tiene varios problemas. Uno relevante para el tema en cuestión es que la explicación racional no explica la acción en términos *causales* y, por tanto, no permite explicar *por qué* las razones explican las acciones. Este es el famoso reto planteado por Donald Davidson,<sup>8</sup> quien considera que la explicación mediante las razones se limita a mencionar consideraciones que favorezcan la realización de la acción, pero no proporcionan *la razón* por la que el agente actúa. Para ver la diferencia, pensemos en un caso en el que hay múltiples razones por las que un agente podría haber actuado, pero en el que de hecho solo actuó por *una* de esas razones.<sup>9</sup> Si las razones de la acción quieren ser las que carguen con el peso de la explicación, entonces debe haber algún nexo causal entre las razones y la acción (es decir, que la razón X cause la acción Y). En otras palabras, el problema es que, entre muchas razones que hacen la acción inteligible, no hay forma de establecer cuál es efectivamente la acción por la cual actuó el agente si no se establece un nexo causal entre una de ellas y el comportamiento del agente.

Es aquí donde debemos recurrir a la teoría causal de la acción en la interpretación de Davidson. Según Davies “[e]l principio básico común a todas las teorías causales [de la acción] es que *el agente realiza una acción sólo si un estado interno apropiado del agente causa un resultado particular de una manera determinada*”.<sup>10</sup> Este estado interno puede ser desde un evento físico hasta una razón, siendo lo fundamental la conexión causal de la explicación. En este sentido, Davidson reconoce que el lenguaje de razones - explicación psicológica- es la mejor y más fundamental forma de explicar la acción del agente, siempre que estas razones sean efectivamente causas de la acción.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Cfr. Donald Davidson, *Ensayos sobre acciones y sucesos* (Barcelona: Crítica, 1995).

<sup>9</sup> Cfr. Sarah K. Paul, *Philosophy of action*, 25.

<sup>10</sup> Wayne A Davies, “The Causal Theory of Action”, en *A Companion to the Philosophy of Action*, eds. T. O’Connor y C. Sandis (Oxford: Wiley-Blackwell, 2010), 32. Cursivas en el original.

<sup>11</sup> Cfr. Donald Davidson, *Ensayos sobre acciones y sucesos*.

Sin embargo, sería un error confundir aspectos conceptuales, con los que entendemos y explicamos la acción, con aspectos ontológicos de la realidad.<sup>12</sup> La conexión lógica entre las razones que hacen inteligible la acción no está necesariamente vinculada a aspectos causales. Por ejemplo, Juan Pérez puede haber ido a tomar un café porque sentía sueño y pensó que el café lo mantendría despierto. En otras palabras, la acción de tomar el café fue causada por la creencia de que el café quita el sueño más el deseo de evitar efectivamente el sueño, ambos estados mentales que constituyen la razón del agente -Juan Pérez- de tomar café y que hacen su acción inteligible. Sin embargo, la conexión lógica entre las razones, si son buenas o malas razones, no importa si es que no causan la acción. La explicación de la acción podría ser algo tan trivial como «Juan Pérez tomó café porque tomó café» - que es una proposición analítica-, pero que explica la acción -la hace inteligible- si es que efectivamente *causó* la acción -aspecto ontológico-. En el fondo, la descripción mental, aunque se reconoce fundamental para hacer inteligible la acción y, por tanto, dar una explicación, depende de causas que están ocultas o subyacen a la explicación racional.

Es en este punto donde la explicación causal de la acción entra a un plano ontológico en conexión directa con las ciencias naturales, a diferencia de la explicación racional de la acción. Y es que Davidson "...niega que los conceptos mentales figuren en las leyes causales, y considera que la mención de estados mentales como la creencia y el deseo es una mera abreviatura de algún acontecimiento asociado que fue el catalizador de la conducta relevante".<sup>13</sup> Desde la perspectiva de Davidson, solo existe un compromiso a pensar que, debajo de la explicación racional, existe una conexión causal que *fundamenta* esa explicación, aunque esta conexión solo pueda formularse en conceptos no mentales, propios de las ciencias naturales. En ese sentido, la perspectiva de Davidson no es reductiva, pues el lenguaje *racional* sigue teniendo

---

<sup>12</sup> Cfr. Sarah K. Paul, *Philosophy of action*, 24-25.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 29. Cfr. Donald Davidson, *Ensayos sobre acciones y sucesos*.

un lugar explicativo;<sup>14</sup> sin embargo, en última instancia, esta será un tipo de explicación semántica de la acción, sin poder causal. Lo cual implica que, entre los estados apropiados que efectivamente causen algo, debe considerarse *algo que efectivamente tenga poder causal*, como pueden ser estados físicos específicos del agente actuante.

Quizás esto pueda verse mejor mediante un ejemplo -que tomo adaptado de Carroll.<sup>15</sup> Una persona puede describir la causa de una acción en términos de eventos físicos que ejercen *causalidad* física (ej. señales electroquímicas en el sistema nervioso central, sinapsis neuronales, o lo que sea), o en términos de estados mentales, de descripciones psicológicas, de *razones*, que hacen inteligible la acción, siempre que dichas razones se puedan vincular a un evento físico. El asunto es "...tener cuidado de no equivocarse, y empezar una frase en un idioma y tratar de terminarla en otro distinto".<sup>16</sup> Y es que, para Carroll,

[l]as leyes físicas tal como las conocemos... son completas y autoconsistentes. Si se me facilita el estado cuántico de un sistema, hay ecuaciones inequívocas que me dirán lo que va a hacer a continuación... No hay ninguna ambigüedad, no hay factores de elusión secretos, ni oportunidad para interpretaciones diferentes de lo que está sucediendo. Si se me proporciona el estado cuántico completo y exacto correspondiente a «una persona que siente picor», y yo dispongo de las capacidades de cálculo del Demonio de Laplace, podría predecir con extraordinaria precisión que el estado cuántico evolucionará hasta otro estado diferente, correspondiente a «una persona que se rasca». No se precisa, ni se permite, más información.<sup>17</sup>

Pero agrega que, "[l]os estados mentales son formas de hablar sobre estados físicos particulares. Decir que un estado mental

---

<sup>14</sup> No es reductiva en el sentido de que reconoce el papel que tienen las razones en la explicación. El lenguaje racional no es reductible al lenguaje científico y hace comprensible la acción a un nivel macroscópico-psicológico (nos proporciona una explicación a un nivel de conocimiento ordinario); sin embargo, el análisis racional solo es explicativo si es que está vinculado a una causa física, aunque no sepamos cómo conectar lo mental con lo causal físico.

<sup>15</sup> Cfr. Sean M. Carroll, *El Gran Cuadro. Los orígenes de la vida, su sentido y el universo entero* (Barcelona: Pasado y Presente, 2017).

<sup>16</sup> *Ibid.*, 417.

<sup>17</sup> *Ibid.*



causa un efecto físico es exactamente igual de legítimo que decir que cualquier situación física macroscópica es la causa de algún acontecimiento físico microscópico”.<sup>18</sup>

Como puede verse en el ejemplo, se puede hablar de que un estado mental causa un evento físico, es decir, que una *razón causa una acción*, pero esto es solo una forma de hablar a un nivel psicológico (a un nivel *macroscópico*, que sería el de la experiencia ordinaria de nuestra acción, sin profundización científica) de una serie de acontecimientos físicos que las ciencias naturales estudian y revelan como las verdaderas causas de la acción. En el fondo, el discurso de la perspectiva racional estaría utilizando una semántica distinta a la usada por las ciencias, expresando su explicación en términos de razones y estados mentales, pero dejando fuera a los eventos físicos, los cuales son los que realmente explican la acción.<sup>19</sup>

#### IV. La pérdida del agente en la teoría causal

Llegados a este punto, hemos de ver un problema profundo por el cual es criticada la explicación causal de la acción desde la perspectiva de Davidson. Como hemos visto, para Davidson la explicación causal por eventos físicos tiene mayor importancia en

---

<sup>18</sup> Ibid., 419-420.

<sup>19</sup> En palabras de Davidson: “[Dice Melden que]: «Es inútil tratar de explicar la conducta por la eficacia causal del deseo: todo lo que este puede explicar son acontecimientos ulteriores, pero no acciones realizadas por agentes. El agente que confronta el nexo causal en el que tales acontecimientos ocurren es una pobre víctima de todo lo que sucede en él y de todo lo que le ocurre a él» ...Si no me equivoco, de ser válido, este argumento mostraría que las acciones no pueden tener causas en absoluto. No señalaré las dificultades obvias que genera el excluir completamente a las acciones del dominio de la causalidad. Pero quizá valga la pena tratar de poner al descubierto el origen del problema. ¿Por qué demonios una causa habría de convertir una acción en un mero acontecimiento y a una persona en una pobre víctima? ¿Es acaso porque tendemos a suponer, por lo menos en el campo de la acción, que una causa exige un causante y la acción un agente? Entonces insistimos en preguntar: si mi acción es causada, ¿qué la causó? Si fui yo, entonces se cae en el absurdo de la regresión infinita; si no fui yo, soy una víctima. Pero estas opciones obviamente no son exhaustivas. Algunas causas no tienen agentes. Entre estas causas sin agente están los estados y los cambios de estado en las personas, que por ser [los estados] tanto razones como causas, convierten ciertos sucesos en acciones libres e intencionales”. Donald Davidson, *Ensayos sobre acciones y sucesos*, 35-36.

el orden de las causas, mientras que la explicación racional hace inteligible la acción para los agentes (es decir, para quien realizó la acción y para aquellos quienes preguntan por el por qué se realizó la acción). En ese sentido, la acción, si bien puede entenderse en terminología mental, la explicación *verdadera*, aunque a veces oculta o inaccesible, es la que se encuentra a nivel de causalidad física. Como comenta Caorsi:

Para Davidson, las razones pueden ser causas de una acción porque estas son eventos y estos operan como causas y efectos. Sin embargo... Davidson admite a su vez que lo mental es anómalo, lo que vale decir que no existen leyes causales que conecten eventos mentales con otros como su causa. Sin embargo, admite que existen leyes causales que conectan esos mismos eventos, solo que ahora descritos en el vocabulario de la física.<sup>20</sup>

Esta forma de proceder de Davidson lleva a que su propuesta caiga en la objeción llamada *la pérdida del agente*, la cual puede caracterizarse de la siguiente forma:

Sucede algo peculiar cuando vemos la acción desde un punto de vista objetivo o externo. Bajo la mirada objetiva, parecen desvanecerse algunos de sus rasgos más importantes. No parece que se pueda seguir considerando a los agentes individuales como la fuente de las acciones, y estas se convierten en componentes del flujo de hechos del mundo del cual forma parte el agente... No parece haber lugar para la acción en un mundo de impulsos nerviosos, reacciones químicas y movimientos óseos y musculares. Aun añadiendo las sensaciones, las percepciones y los sentimientos, no arribamos a la acción o al hacer: queda únicamente lo que sucede.<sup>21</sup>

Como hace notar Nagel, la mirada objetiva de la realidad física, propia de las ciencias naturales, parece dejar de lado al agente que actúa. Si, como dice Davidson, las razones son otras formas de expresar causas a nivel físico, hemos de encontrar en estas causas la explicación de la agencia. Sin embargo, dado que las causas de un determinado evento ya están dadas, así existan razones o no en el agente a nivel mental, las acciones ya están establecidas dados esos antecedentes, por lo que el agente no

---

<sup>20</sup> Carlos E. Caorsi, "Donald Davidson (1917-2003)", *Signos Filosóficos*, 6:11 (2004): 195

<sup>21</sup> Thomas Nagel, *Una visión de ningún lugar* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998), 160-161.

interviene.<sup>22</sup> Se podría argüir que dichos antecedentes son propuestos por el agente, sin embargo, dichas causas antecedentes están preestablecidas por las causas inmediatamente anteriores, y estas por otras inmediatamente anteriores, y así sucesivamente, a lo que podría preguntarse ¿cuáles de estos eventos físicos son el agente? En palabras de Lowe:

...si se rastrearán las causas puramente corporales de cualquier evento corporal periférico, como el movimiento de mi brazo en una ocasión determinada, hacia atrás en el tiempo de forma indefinida, encontraríamos que esas causas se ramifican, como las ramas de un árbol, en un complejo laberinto de eventos precedentes en mi sistema nervioso y en mi cerebro, estando estos acontecimientos neuronales ampliamente distribuidos por grandes zonas de esas partes de mi cuerpo y sin tener un foco único en ninguna parte, no poseyendo las cadenas causales a las que pertenecen, además, ningún comienzo distinto. Y, sin embargo, mi acto mental de decisión o elección de mover mi brazo parece, desde un punto de vista introspectivo, un suceso singular y unitario que de alguna manera inició mi acción de levantar el brazo. ¿Cómo podemos conciliar, si es que podemos, estos dos hechos aparentes? Parece imposible identificar mi acto de elección con cualquier evento neuronal individual, ni siquiera con cualquier combinación de eventos neuronales individuales, porque él y ellos parecen tener características o perfiles causales tan diferentes.<sup>23</sup>

Esta objeción puede aplicarse también a la misma actividad científica y filosófica de quienes intentan explicar la acción por eventos físicos. Así, por ejemplo, científicos como Carroll son agentes que diseñan y hacen observaciones científicas, sacando sus conclusiones en sus respectivos campos, etc. De no ser un agente el que actúe, sino que su actuación se deba a una serie de eventos neurofisiológicos o lo que sea, entonces, puesto que los eventos de deducir una teoría, hacer una determinada observación o realizar una determinada predicción matemática son eventos distintos, parece ser que no hay un solo evento físico que lleve a cabo todos estos *eventos científicos*. Por tanto, el agente

---

<sup>22</sup> Cfr. Derk Pereboom, "The disappearing agent objection to event-causal libertarianism", *Philosophical Studies*, 169:1, (2014): 59-69.

<sup>23</sup> Edward J. Lowe, "Non-Cartesian Substance Dualism and the Problem of Mental Causation", *Erkenntnis* (1975-), 65:1 (2006): 11-12.

desaparece, ya que no existe *algo* o *alguien*, una persona o un evento específico distinto de los demás, que lleve a cabo estas actividades (en corto, no hay agencia) y, por tanto, no se puede decir que los científicos sean quienes proponen la teoría que intenta explicar su propia agencia científica, lo que hace que la explicación causal de la acción sea autodestructiva.<sup>24</sup>

Quienes defienden la explicación causal desde la perspectiva de Davidson o cercana a ella, podrían replicar que el agente es un conjunto de elementos físicos que actúan. Así, por ejemplo, sostiene Fuster:

...si la acción puede iniciarse en cualquier punto del ciclo [percepción-acción], no hace falta que en el cerebro haya ninguna entidad a modo de «centro de voluntad» o «ejecutivo central». Un episodio ambiental o la activación de los sectores perceptuales o ejecutivos de la corteza por parte de cualquier de sus inputs bastarán para desencadenar en la corteza un ciclo o una cadena de ciclos. El input crítico puede venir de dentro, en forma de cógnito perceptual o cognitivo activado, impulso biológico o emoción repentina.

El escéptico dirá que no somos realmente libres, habida cuenta de que estamos encadenados al ciclo y somos incapaces de hacer nada *motu proprio*. He ahí mi réplica: ¿quiénes somos «nosotros» sino nuestro cerebro, cubierto por un manto de conocimiento e impulsado por innumerables móviles, desde lo biológico a lo sublime? Como tal, el cerebro es libre de elegir y actuar, lógicamente dentro de las limitaciones del propio sistema nervioso y el mundo en que vivimos. Nuestras decisiones y acciones, sean conscientes o no, están inspiradas por mucho más conocimiento del que somos conscientemente conscientes. Si no hay enfermedad o coacción, la corteza selecciona en cada momento entre innumerables opciones.<sup>25</sup>

Y agrega:

¿Dónde está la libertad en el ciclo? La respuesta es *en todas partes*. Igual que los constituyentes corticales del ciclo se organizan así mismos en las interacciones circulares del organismo con su entorno, el ejercicio de la acción libre se organiza a sí mismo dentro de los cógnitos que constituyen los componentes corticales del ciclo.

---

<sup>24</sup> Cfr. Edward Feser, *Scholastic Metaphysics. A Contemporary Introduction* (Heusenstamm: Editions Scholasticae, 2014); Gonzalo Flores-Castro, "En defensa de la persona y su agencia en el campo del neuromanagement. Una propuesta desde la filosofía de la acción de E. J. Lowe", *Illustro*, 12:1 (2021): 27-41.

<sup>25</sup> Joaquín M. Fuster, *Neurociencia. Los cimientos cerebrales de nuestra libertad* (Ciudad de México: Paidós, 2019), 167-168.

la causalidad «arriba-abajo» de la acción será compleja e incluirá redes ejecutivas (cognitos) del lóbulo frontal...

Por consiguiente, el «ejecutivo central», amén de los hipotéticos centros de volición, el libre albedrío o el conato, desaparece en un repartido conglomerado de causas potenciales de acción que incluye el entorno y prácticamente cualquier parte del cerebro. Esto no nos vuelve menos libres, sino más, en la medida en que distribuye las causas de la acción en muchísimas fuentes, entre ellas los imponderables del entorno, las peculiaridades de nuestra historia personal o las idiosincrasias del carácter. Muchas de esas fuentes ofrecen opciones a la corteza, pero otras no.<sup>26</sup>

Aunque Fuster hable de libertad, el argumento es aplicable a la acción. Pues bien, el problema de que el agente sea un conjunto de elementos físicos interactuantes proviene del hecho de que ningún elemento en el conjunto implica *necesariamente* al sujeto que actúa, con lo que, a fin de cuentas, se sigue perdiendo al agente. Por ejemplo, el acto de «romper un jarrón» por parte de un agente, «Juan», se entendería como el conjunto de relaciones causales entre eventos físicos perteneciente a «Juan»; sin embargo, ¿qué hace que ese conjunto de relaciones (sean neuronales, cuánticos, o lo que sea) pertenezca a «Juan» y no a «Elizabeth»? Nada en los eventos en cuestión involucra a un agente u otro, por lo que la acción «romper un jarrón», ¿acción de quién es?<sup>27</sup>

## V. La pérdida del agente en la interpretación racional

Se podría argumentar que la pérdida del agente es un problema propio de la teoría causal de la acción, y que, por tanto, se ha de preferir la explicación racional. Esta última, tendría el problema de la causalidad, pero al menos el agente queda intacto, pues ¿de quién son las razones si no son del agente actuante? Sin embargo, la objeción de la pérdida del agente también atañe a la interpretación racional de la acción.

En primer lugar, como la explicación racional no explica la acción en términos causales, esta no permite explicar *por qué* las razones explican las acciones (reto de Davidson). Por tanto, las razones

---

<sup>26</sup> Ibid., 170.

<sup>27</sup> Cfr. David Oderberg, *Real Essentialism* (New York: Routledge, 2007).

deben tener algún nexo causal con la acción, pues, de no tenerlo, entonces existe una *variable oculta* que es lo que realmente explica la acción -la cual permite decir *qué razón* fue la causa o que sirve de vínculo causal entre *razones* y *causas físicas*-. Esto nos deja con dos posibilidades: o algunas razones tienen poder causal sin recurrir a la causalidad eficiente física, o las razones ocultan la verdadera causalidad que sería la típica causación eficiente de las ciencias físicas. Como ya hemos visto, la última opción tiene el problema de la pérdida del agente. Sin embargo, la primera, según hace notar Velleman,<sup>28</sup> también tendría ese problema.

Para entender como la explicación racional implica también el problema de la pérdida del agente veamos el siguiente ejemplo que es considerado como la *historia estándar* de la acción humana -inspirada en Davidson-:<sup>29</sup>

Hay algo que el agente quiere, y hay una acción que cree le llevará a su consecución. Su deseo del fin, y su creencia en la acción como medio, justifican la realización de la acción, y provocan conjuntamente una intención de realizarla, que a su vez provoca el correspondiente movimiento del cuerpo del agente. Siempre que estos procesos causales sigan su curso normal, el movimiento del agente consuma una acción, y su deseo y creencia motivadores constituyen sus *razones* para actuar.<sup>30</sup>

Aunque esto explique la acción por medio de las razones, es defectuosa por varias razones, valga la redundancia. “En esta historia -dice Velleman- las razones causan una intención, y la intención causa un movimiento corporal, pero nadie -es decir, ninguna persona- *hace algo*”.<sup>31</sup> Y es que no solo no se menciona al agente que actúa (lo cual podría ser solo un defecto lingüístico, como no se menciona a un pastel en su propia receta, quizás salvo el título), sino que, incluso si se asume que el agente está implícito, el agente *no hace nada*, y ese es el punto. Si es una *razón* la que de

---

<sup>28</sup> Cfr. J. David Velleman, “What happens when someone acts?”, *Mind*, 101:403, (1992): 461-481.

<sup>29</sup> Cfr. Donald Davidson, Ensayos sobre acciones y sucesos.

<sup>30</sup> J. David Velleman, “What happens when someone acts?”, 461.

<sup>31</sup> *Ibid.* Cursiva en el original.

alguna manera *causa* una acción,<sup>32</sup> ¿por qué podríamos decir que hubo una acción y no que solo fue algo que le sucedió al agente? Es decir, existen razones que ocurren en nosotros y que, aun sin desearlas, nos llevan a actuar, como es el caso de un adicto (el ejemplo es de Frankfurt). En cierto sentido, las razones no permiten explicar la acción, pues podrían ser un evento fortuito en el agente, por lo cual se pierde tanto el agente que actúa como la agencia misma.<sup>33</sup>

Podría replicarse que la explicación racional, en su sentido originario, al no ser causal, sería inmune a esta crítica. Sin embargo, los estados mentales que explicarían la acción (y que, de alguna forma llevarían al agente a actuar), *tampoco son el agente*. Como afirma Velleman: “[l]os eventos/sucesos psicológicos y fisiológicos tienen lugar dentro de una persona [el agente], pero la persona sirve solo de escenario para estos eventos: la persona no tiene un rol activo en la acción”.<sup>34</sup> Las creencias, deseos, etc. harían inteligible la acción *para el agente*, es decir, el agente queda de alguna manera implícito en su propia acción. Y, dado que no tiene un rol activo en la explicación misma, este desaparece. Por tanto, si hemos de recuperar al agente actuante y tratar de explicar la acción causalmente, debemos recurrir a una *causalidad agente* para dar cuenta de la acción, como veremos en el siguiente apartado.

## VI. La causalidad agente: recuperación de la persona actuante

Desde una visión naturalista del mundo físico se puede entender que la explicación racional y la teoría causal, en cierto sentido, estén contrapuestas. Por un lado, los mismos proponentes de la explicación racional niegan que su posición esté relacionada con la explicación causal de las ciencias naturales (entre otras cosas, porque niegan que las razones puedan ser causas), aunque no

---

<sup>32</sup> Se podría también resaltar el *de alguna manera*, pues, ¿de qué manera sería? ¿existen razones que, al aparecer, ejercen un poder causal irresistible? ¿qué las distingue de otras razones? ¿por qué en unas razones ejercen ese poder en una determinada circunstancia y no en otra? Sea como fuere, aun así se aplica lo que sigue sobre la pérdida del agente en el párrafo.

<sup>33</sup> Cfr. J. David Velleman, “What happens when someone acts?”, 461.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 462.

niegan que dicha explicación causal tenga su lugar. El punto es evitar el cientificismo, sosteniendo que la realidad puede ser abordada desde diversos ángulos y que la acción del agente puede ser explicada desde distintos puntos de vista, irreducibles entre sí, aunque afirmando la primacía de la explicación racional para poder entender la acción humana. Por su parte, la teoría causal de la acción en la versión davidsoniana, propone que las razones son causas, pero tienen un carácter anómalo, es decir, "no existen leyes estrictas que conecten propiedades mentales con propiedades físicas o propiedades mentales entre sí... [no existen] leyes estrictas psicofísicas o psicológicas... [y su inexistencia imposibilita] la reducción de los conceptos mentales a conceptos físicos a través de leyes-puente",<sup>35</sup> al estilo nageliano.<sup>36</sup> Desde esta perspectiva, la posición de Davidson coincide con la explicación racional en que el lenguaje mental es autónomo frente al lenguaje de las ciencias físicas (defiende la irreductibilidad de la psicología a la física). Sin embargo, plantea que las únicas propiedades causalmente relevantes para explicar la acción son las propias de la causalidad física, en contraposición a la explicación racional. Lo cual implica, como mencionan muchos de sus críticos, una tendencia clara al epifenomenismo<sup>37</sup>. Como se

---

<sup>35</sup> Carlos J. Moya, *Filosofía de la mente*. 2da ed. (Valencia: Universitat de València, 2006), 164.

<sup>36</sup> Cfr. Mariana Córdoba, *Realismo, referencia y relaciones interteóricas*, Tesis Doctoral defendida en la Universidad Nacional de Buenos Aires (Pro-manuscrito, 2011); Mariana Córdoba, "Realismo, referencia y relaciones interteóricas", *Cuadernos de filosofía*, 58, (2012): 89-90.

<sup>37</sup> "El monismo anómalo de... Davidson... sostenía que (i) cada suceso mental es idéntico a un suceso físico, pero (ii) no hay leyes psicofísicas. Davidson aceptaba el punto de vista de que la causalidad implica leyes y, en vista de (ii), sostenía que las leyes en las que entran los eventos mentales relacionaban propiedades físicas (o, eventos mentales bajo sus descripciones físicas). Muchos filósofos consideraron este punto de vista como equivalente al epifenomenismo, es decir, a la opinión de que la causalidad de nuestro comportamiento implica solo las propiedades físicas de nuestras partes, y que las propiedades mentales como tales no tienen ninguna eficacia". William Robinson, "Epiphenomenalism". En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed. E. N. Zalta, 2019 URL = <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/epiphenomenalism/>. Davidson intentó rechazar la acusación de epifenomenismo. Sin embargo, en su defensa propone entender las relaciones causales como relaciones extensionales entre sucesos particulares, lo que en última instancia lo lleva a sostener la tesis de que las relaciones causales entre sucesos particulares son hechos brutos, primitivos, que no admiten ulterior explicación". Carlos J. Moya, *Filosofía de la mente*, 166, Cfr. Donald Davidson,



ve, ambas propuestas tienen acentos distintos y coincidencias varias, siendo la coincidencia más notoria el que compartan el mismo problema: la pérdida del agente.

Ahora bien, se hace este repaso de ambas posturas para hacer notar lo siguiente: ambas comparten cierta visión de la causalidad propia de las ciencias naturales. Desde esta perspectiva, ni las razones ni las causas físicas pueden dar razón de la acción porque se pierde el agente. Sin embargo, esto no debe ser necesariamente así, pues se puede abordar otra teoría causal alternativa, la cual, siendo causal, no se refiere directamente a la causalidad de las ciencias naturales, aunque puede asumirlas, y, además, puede integrar las razones como explicación de la acción. Esta propuesta es la *causalidad agente* o *causalidad sustancial*, que ha sido desarrollada por diferentes autores.<sup>38</sup> Usualmente estas propuestas desarrollan una teoría de la causalidad sustancial mínima, de corte lockeano. En nuestra propuesta, nos apartamos de esta interpretación para asumir una sustancialidad fuerte, de corte aristotélico.

En primer lugar, quienes sostienen una visión de causalidad por eventos físicos como única con poder causal real, en sentido óntico fuerte, suelen apelar al cierre causal del universo físico. Afirman que, de apelar a algo más para la explicación de la acción, "...[se] viola cuanto sabemos de las leyes naturales...

---

"Thinking Causes", en *Mental Causation*, eds. J. Heil y A. Mele (Oxford: Clarendon Press, 1993), 3-18; Brian P. McLaughlin, "On Davidson's Response to the Charge of Epiphenomenalism", en *Mental Causation*, eds. J. Heil y A. Mele (Oxford: Clarendon Press, 1993), 27-40.

<sup>38</sup> Cfr. Edward J. Lowe, "Non-Cartesian Substance Dualism and the Problem of Mental Causation", *Erkenntnis* (1975-), 65:1 (2006): 5-23; Edward J. Lowe, *Personal Agency. The Metaphysics of Mind and Action* (New York: Oxford University Press, 2008); Timothy O'Connor, *Persons and Causes. The Metaphysics of the Free Will* (New York: Oxford University Press, 2010); Stephen L. Brock, *Action and conduct: Thomas Aquinas and the theory of action* (Washington: CUA Press, 2021); Sarah K. Paul, *Philosophy of action*. La causalidad agente es una sub-categoría de la causalidad sustancial, pues para varios de estos proponentes "toda causalidad es causalidad sustancial". Sin embargo, aquí se usa el término causalidad sustancial en sentido de que un agente es una sustancia con poderes causales muy particulares. Cfr. Randolph Clarke, Justin Capes y Philip Swenson, "Incompatibilist (Nondeterministic) Theories of Free Will" en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2021, ed. E. N. Zalta, URL = <https://plato.stanford.edu/archives/fall2021/entries/incompatibilism-theories/>.

[resultándonos posible] superar las leyes de la física solo mediante el pensamiento”.<sup>39</sup> Ahora bien, como no es actualmente posible explicar la agencia en términos de eventos físicos, apelan a una futura física completa. Así, “si se nos proporcionase el estado cuántico completo y exacto correspondiente a «una persona que *elige* estudiar derecho», y disponemos de las capacidades de cálculo del Demonio de Laplace, podríamos predecir con precisión la acción de la persona que *elige* «estudiar derecho», no requiriendo de más información para explicar su agencia”.<sup>40</sup>

Además de la pérdida del agente en este planteamiento, se podría replicar lo siguiente: Primero, no tenemos una clara definición de lo que una acción física es.<sup>41</sup> “El hecho de que los libros de física y química solo se ocupen de acciones físicas -comenta Arana- no implica que todas las acciones del mundo físico lo sean. Eso sería tanto como afirmar que no queda en el universo ningún misterio por explorar...”<sup>42</sup> De hecho, podrían existir causas distintas a la que estudian las ciencias naturales para explicar la agencia personal. Que este tipo de causalidad sea irrelevante desde la perspectiva de las ciencias naturales no es razón para desestimar otros planos de la realidad. Afirmar lo contrario sería reducir la realidad al método, otorgando a las causas físicas un peso ontológico que por sí mismas no poseen.<sup>43</sup> Segundo, los métodos científicos no pueden por sí mismos proveer una descripción total de la realidad, ni siquiera del mundo físico. Esto se debe a que “...la física insiste en una descripción puramente *cuantitativa* del universo, considerando a las matemáticas como el lenguaje en el que está escrito el “Libro de la Naturaleza” (en la famosa frase de Galileo)”.<sup>44</sup> Por tanto, no es sorprendente que a las ciencias que

---

<sup>39</sup> Sean M. Carroll, *El Gran Cuadro. Los orígenes de la vida, su sentido y el universo entero*, 424.

<sup>40</sup> Gonzalo Flores-Castro, “En defensa de la persona y su agencia en el campo del neuromanagement. Una propuesta desde la filosofía de la acción de E. J. Lowe”, 33. *Cursivas* en el original. Cfr. Sean M. Carroll, *El Gran Cuadro. Los orígenes de la vida, su sentido y el universo entero*.

<sup>41</sup> Cfr. Juan Arana, *La conciencia inexplicada* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2015).

<sup>42</sup> *Ibid.*, 42.

<sup>43</sup> Cfr. Juan J. Sanguinetti, *Filosofía de la mente* (Madrid: Palabra, 2007).

<sup>44</sup> Edward Feser, *Scholastic Metaphysics. A Contemporary Introduction*, 13.

traten de imitar los métodos de la física (en general todas las ciencias naturales), se les escapen aspectos de la realidad que pueden proporcionar un mejor cuadro explicativo de la misma. En palabras de Russell:

No siempre se cae en la cuenta de lo... abstracta que resulta ser la información proporcionada por la física... Establece ciertas ecuaciones fundamentales que permite lidiar con la estructura lógica de los fenómenos, dejando completamente en la oscuridad el carácter intrínseco de los fenómenos...<sup>45</sup>

Teniendo esto en cuenta, podemos decir que no necesariamente existe solo el tipo de causalidad de las ciencias naturales. Para averiguar si es necesario recurrir a otras causas para explicar la acción del agente, podemos tratar de analizar el lenguaje que se utiliza para referirnos a la causalidad, no porque la causalidad se reduzca al lenguaje sino porque el análisis lingüístico nos puede dar luces acerca de los supuestos metafísicos. El lenguaje de las teorías científicas o de las descripciones que hacemos del mundo "involucran supuestos ontológicos acerca de aquello a lo que las teorías se refieren",<sup>46</sup> puesto que el lenguaje habla acerca de *algo*, se refieren a ciertas realidades. Así, ante la proposición: «el movimiento del brazo causó la ruptura del jarrón» (A), el verbo transitivo *causar* relaciona dos eventos físicos, el movimiento del brazo y la ruptura del jarrón. Sin embargo, también podemos expresarnos de la siguiente forma: «Juan causó que la ruptura del jarrón» (B), en cuyo caso el verbo *causar* relaciona una *sustancia individual* (un objeto particular persistente, en este caso una *persona*) con un evento físico, la ruptura del jarrón.<sup>47</sup>

Podría decirse que la expresión (B) *no es más que* una forma abreviada de una proposición más compleja (A) y, desde una perspectiva de causalidad por eventos físicos, (A) no sería sino una proposición abreviada de una aún más compleja que relacione causalmente eventos físicos (C). La expresión (C) podría tener la forma «la sustancia S (Juan) causó el evento e2 si y solo si hubo algún evento, e1, tal que e1 involucró a S y e1 causó e2». El

---

<sup>45</sup> Bertrand Russell, *My Philosophical Development* (London: Unwin Paperbacks, 1985), 13.

<sup>46</sup> Mariana Córdoba, Realismo, referencia y relaciones interteóricas, 86.

<sup>47</sup> Cfr. Edward J. Lowe, Personal Agency. The Metaphysics of Mind and Action.

problema aquí se podría expresar de la siguiente forma: la causalidad que existe entre  $e1$  y  $e2$  debe *necesariamente involucrar al agente*, la sustancia  $S$ , para así no caer en el problema de la pérdida del agente. Este involucramiento de  $S$  no podría ser una yuxtaposición espaciotemporal (o simple identificación) entre  $e1$  y  $S$ , pues podría haber otro evento  $e3$ , por ejemplo, «el movimiento de pierna ( $e3$ ) causó la ruptura del jarrón ( $e2$ )», en donde Juan puede haber estado allí inerte e inmutable. La razón es sencilla,  $e1$  no involucra a  $S$  necesariamente ya que  $e3$  tampoco, pues  $e3$  podría pertenecer a otro agente, la sustancia  $S'$  llamada Elizabeth. Por tanto, quien sostiene la teoría causal por eventos físicos no puede involucrar a  $S$  tan solo apelando a la causalidad entre  $e1$  y  $e2$ . La sustancia individual  $S$  debe estar en la explicación causal de forma explícita, que permita distinguir su acción de la simple sucesión de eventos físicos. De no hacerlo, en realidad el agente, Juan, no actuó, pues el movimiento del brazo  $e1$  podría haberse debido a otros eventos fortuitos e impersonales.

En vista de lo dicho, la causalidad por eventos físicos resulta insuficiente para involucrar al agente, la sustancia individual Juan en este caso, por tanto, debemos de involucrar otro tipo de causalidad en la explicación, una que “consista en que esa sustancia actúe de una determinada manera”.<sup>48</sup> Siguiendo esa línea, se podría recurrir a la causalidad mental para explicar los movimientos,<sup>49</sup> lo que nos llevaría al problema de la interacción entre la realidad mental y corporal, en donde la mente es esencialmente una sustancia pensante gobernada por la razón y el cuerpo otra sustancia gobernada por una causalidad mecánica.<sup>50</sup> Esta no es la postura que desarrollaremos, pues no entendemos al agente como algo distinto de las propiedades físicas que lo componen. Sin embargo, también sostenemos que la explicación causal no se reduce a la causalidad de dichas propiedades físicas, de allí la necesidad de la casualidad sustancial.

Como se mencionó, la causalidad sustancial a la que nos referimos no se refiere a una sustancia mínima, de corte lockeano,

---

<sup>48</sup> Ibid., 145.

<sup>49</sup> Cfr. Carlos J. Moya, *Filosofía de la mente*.

<sup>50</sup> Cfr. Edward Feser, *Philosophy of Mind* (Oxford: Oneworld, 2006).

para quien la sustancia es un *quid ignotum*, reducible a aquello que permanece en las cosas que cambian, sirviendo de soporte común a sus atributos. Esta forma de caracterizar a la sustancia la transforma en un “sustrato inmóvil e inerte bajo el influjo fenomenal”.<sup>51</sup> Este sustrato no tiene poder causal alguno, lo que lleva necesariamente a la causalidad por eventos físicos, con los problemas que ya hemos expuesto.

Nos parece, por tanto, que esto puede solucionarse al entender la causalidad agente en términos más robustos. Así, desde una metafísica aristotélico-tomista, se puede definir a la sustancia como “aquello a cuya naturaleza le compete no existir en otro”.<sup>52</sup> Esta caracterización, aunque parezca negativa, en realidad es positiva, pues lo que se niega es que la sustancia se inhiera en algo más, es decir, que exista en algo más que sea el verdadero sujeto de inhesión.<sup>53</sup> En consecuencia, la definición, en su versión positiva, sería equivalente a “aquella realidad a cuya esencia o naturaleza le compete ser en sí, no en otro sujeto”.<sup>54</sup>

Aplicando esta noción a la explicación de la acción, se puede caracterizar al agente actuante como un ente completo, siendo a la vez “una sustancia individual y un agente”.<sup>55</sup> Por lo que, en principio, la causalidad agente vista desde estos términos, parte primariamente de la sustancia que es agente, operando a través de sus poderes causales. Es decir, el agente, la sustancia individual, actúa mediante sus poderes causales, los cuales son la explicación de ciertos eventos, sean racionales o físicos, que manifiestan su acción. En ese sentido, la causalidad agente o sustancial no está involucrada en los eventos, sino que los eventos están involucrados en su acción. Además, esta caracterización tiene la virtud de ser una categoría que no se reduce a una

---

<sup>51</sup> Regis Jolivet, *Diccionario de Filosofía* (Buenos Aires: Club de Lectores, 1984), 173.

<sup>52</sup> Tomás de Aquino Quodlib, IX, q. 3. En *Thomas Aquinas's Quodlibetal Questions*. Turner Nevitt y Brian Davies (trad.) (New York: Oxford University Press, 2020).

<sup>53</sup> Cfr. Augustine J. Osgniach, *The Analysis of Objects or the Four Principal Categories. An Historical-Critical Analysis in the light of Scholastic Philosophy* (Mörlenbach: Editiones Scholasticae, 2014).

<sup>54</sup> Tomás Alvira, Luis Clavell y Tomás Melendo, *Metafísica*. 8va ed. (Pamplona: Eunsa, 2001), 54.

<sup>55</sup> Bernard J. Wuellner, *Summary of Scholastic Principles* (Chicago: Loyola University Press, 1956), 104.

sustancialidad física (y, por tanto, a ningún evento físico), pero tampoco se reduce a ser una sustancia mental, separada (con el problema de la interacción), siendo, por tanto, una caracterización de la sustancia que permite integrar tanto eventos racionales (pudiendo ser o no causales) como eventos físicos que se dan en el sujeto actuante.

## VII. Conclusiones

Creemos que se ha podido ver, mediante la argumentación proporcionada, el problema de la pérdida del agente tanto en la explicación racional de la acción como en la teoría causal de la acción de corte davidsoniano. Hemos también proporcionado razones para pensar que la explicación causal por eventos físicos es insuficiente debido a que no tenemos una noción de causa física acabada, como tampoco la física puede dar en principio una imagen completa de la realidad.

Como propuesta de salida, hemos optado por exponer, a grandes rasgos, la causalidad agente o sustancial, pero no en términos modernos de estilo lockeano, sino en términos clásicos, desde la metafísica de cuño aristotélico-tomista. Al hacerlo, el agente (la sustancia individual actuante) está directamente involucrado en su propia agencia, pudiendo integrarse (la categoría sustancia en sentido clásico lo permite) tanto eventos mentales como eventos físicos. Dada la longitud que nos hemos propuesto para este trabajo, queda pendiente el desarrollo detallado de dicha propuesta, la cuál será fruto de futuras investigaciones en la causalidad agente o sustancial.<sup>56</sup>

## Bibliografía

---

<sup>56</sup> Esta publicación ha sido en parte posible gracias a un subsidio de la John Templeton Foundation. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan las de la John Templeton Foundation. This publication was partly made possible through the support of a grant from the John Templeton Foundation. The opinions expressed in this publication are those of the authors and do not necessarily reflect the views of the John Templeton Foundation.

Alvira, Tomás, Clavell, Luis y Melendo, Tomás. *Metafísica*. 8va ed. Pamplona: Eunsa, 2001.

Arana, Juan. *La conciencia inexplicada*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

Aristóteles, *The Complete Works of Aristotle*. Vol. II, ed. J. Barnes, West Sussex: Princeton University Press, 1984.

Brock, Stephen L. *Action and conduct: Thomas Aquinas and the theory of action*. Washington: CUA Press, 2021

Caorsi, Carlos E. "Donald Davidson (1917-2003)". *Signos Filosóficos*, 6:11 (2004): 189-215.

Carroll, Sean M. *El Gran Cuadro. Los orígenes de la vida, su sentido y el universo entero*. Barcelona: Pasado y Presente, 2017.

Córdoba, Mariana. *Realismo, referencia y relaciones interteóricas*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Pro-manuscrito, 2011.

Córdoba, Mariana. Realismo, referencia y relaciones interteóricas. *Cuadernos De filosofía*, 58, (2012): 89-90.

Clarke, Randolph, Capes, Justin y Swenson Philip. "Incompatibilist (Nondeterministic) Theories of Free Will". En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2021, ed. E. N. Zalta, URL = <https://plato.stanford.edu/archives/fall2021/entries/incompatibilism-theories/>.

Davies, Wayne A. "The Causal Theory of Action". En *A Companion to the Philosophy of Action*, eds. T. O'Connor y C. Sandis, 32-39. Oxford: Wiley-Blackwell, 2010.

Davidson, Donald. "Thinking Causes". En *Mental Causation*, eds. J. Heil y A. Mele, 3-18. Oxford: Clarendon Press. 1993.

Davidson, Donald. *Ensayos sobre acciones y sucesos*. Barcelona: Crítica, 1995.

Everson, Stephen. "Motivating reasons". En *A Companion to the Philosophy of Action*, eds. T. O'Connor y C. Sandis, 145-152. Oxford: Wiley-Blackwell, 2010.

Feser, Edward. *Philosophy of Mind*. Oxford: Oneworld, 2006.

Feser, Edward. *Scholastic Metaphysics. A Contemporary Introduction*. Heusenstamm: Editions Scholasticae, 2014.

Fuster, Joaquín M. *Neurociencia. Los cimientos cerebrales de nuestra libertad*. Ciudad de México: Paidós, 2019.

Flores-Castro, Gonzalo. "En defensa de la persona y su agencia en el campo del neuromanagement. Una propuesta desde la filosofía de la acción de E. J. Lowe". *Illustro*, 12:1 (2021): 27-41.

Frankl, Viktor. *La idea psicológica del hombre*. Madrid: Rialp, 1965.

Frankfurt, Harry G. "The Problem of Action". *American Philosophical Quarterly*, 15:2 (1978): 157-162.

Jolivet, Regis. *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Club de Lectores, 1984.

Lowe, Edward J. "Non-Cartesian Substance Dualism and the Problem of Mental Causation". *Erkenntnis* (1975-), 65:1 (2006): 5-23.

Lowe, Edward J. *Personal Agency. The Metaphysics of Mind and Action*. New York: Oxford University Press, 2008.

McLaughlin, Brian P. "On Davidson's Response to the Charge of Epiphenomenalism". En *Mental Causation*, eds. J. Heil y A. Mele, 27-40, Oxford: Clarendon Press, 1993.

Melden, Abraham I. *Free Action*. Londres: Routledge, 1961.

Moya, Carlos J. *Filosofía de la mente*. 2da ed. Valencia: Universitat de València, 2006.

Nagel, Thomas. *Una visión de ningún lugar*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Oderberg, David. *Real Essentialism*. New York: Routledge, 2007.

O'Connor, Timothy. *Persons and Causes. The Metaphysics of the Free Will*. New York: Oxford University Press, 2010.

Osgniach, Augustine J. *The Analysis of Objects or the Four Principal Categories. An Historical-Critical Analysis in the light of Scholastic Philosophy*. Mörlenbach: Editiones Scholasticae, 2014.

Paul, Sarah K. *Philosophy of action*. New York: Routledge, 2021.

Pereboom, Derk. "The disappearing agent objection to event-causal libertarianism". *Philosophical Studies*, 169:1, (2014): 59-69.

Robinson, William. "Epiphenomenalism". En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed. E. N. Zalta, 2019 URL = <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/epiphenomenalism/>.



Russell, Bertrand. *My Philosophical Development*. London: Unwin Paperbacks, 1985.

Sanguineti, Juan J. *Filosofía de la mente*. Madrid: Palabra, 2007.

Tomás de Aquino. *Thomas Aquinas's Quodlibetal Questions*. Turner Nevitt y Brian Davies (trad.). New York: Oxford University Press, 2020.

Velleman, J. David. "What happens when someone acts?". *Mind*, 101:403, (1992): 461-481.

Wuellner, Bernard J. *Summary of Scholastic Principles*. Chicago: Loyola University Press, 1956.

El autor es Magister en Filosofía por la Universidad de Piura (Lima) y doctorando en Filosofía por la Universidad Austral (Buenos Aires), becado por la Fundación John Templeton. Es profesor ordinario auxiliar de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Piura. Sus áreas de interés se centran en la antropología filosófica, la metafísica y la filosofía de la naturaleza, especialmente desde el pensamiento aristotélico y tomista. Ha participado como expositor en congresos y jornadas y actualmente realiza su investigación doctoral en el campo de filosofía de la acción.